

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 131
Fecha: 1º/diciembre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:19 Horas
Instalación: 11:23 Horas
Clausura: 13:03 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 1º/diciembre/2022 14:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diecinueve minutos, del día primero de diciembre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda

Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintitrés minutos, del día primero de diciembre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las once horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del día 30 de noviembre de 2022.
- V. Comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, del Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Pública, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

V.I Lectura del procedimiento para llevar a cabo las comparecencias de las y los titulares de las secretarías de la administración pública estatal, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno.

V.II Toma de protesta de decir verdad, al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, de la administración pública del Estado.

V.III Exposición del Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.

V.IV. Sesión de preguntas y respuestas.

VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 30 de noviembre de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, DEL MAESTRO JAIME ANTONIO FARÍAS MORA, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL EJECUTIVO ESTATAL

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado, del Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal; misma que se llevaría a cabo conforme al procedimiento establecido en el cuarto párrafo, del Artículo Único del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al cuarto párrafo del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Único, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes:

Acuerdo Parlamentario. Artículo Único, Cuarto Párrafo: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- La persona servidora pública compareciente, tendrá hasta 25 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria del Partido MORENA tres. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática dos. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional dos. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México dos. 5.- Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano una. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD, PRI y PVEM. Bloque 2: MC, PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD, PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores.

Siendo las once horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos de la sesión, la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Secretario de la Función Pública, al interior del Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Maestro Jaime Antonio Farías Mora, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura? A lo que el Maestro Jaime Antonio Farías Mora, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Titular de la Secretaría de la Función Pública, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que deriva del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Siendo las once horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos de la sesión, la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 25 minutos, al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, quien en uso de la voz expresó:

Buenos días, Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Diputado Jaime Humberto Lastra Bastar, Presidente de la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso. Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández. Presidenta de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública. Diputadas y Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso. Magistrado Dorilian Moscoso López, Magistrado Presidente de la Tercera Sala Penal, del Tribunal Superior de Justicia, y representante del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado. Compañeros de gabinete, amigos, medios de comunicación, público que nos sigue por las diferentes plataformas digitales y asistentes a este Recinto Legislativo. Gracias. Es para mí un gran honor asistir ante esta soberanía en cumplimiento al artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Comparezco ante este Pleno, como parte del ejercicio de la rendición de cuentas de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, del licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado, para informar a ustedes y a la ciudadanía en general, sobre el estado que guarda la Secretaría de la Función Pública en este cuarto año de gobierno. Desde el inicio de la presente administración, las acciones de la Secretaría de la Función Pública que me honro en presidir, no solo se han concentrado en realizar acciones correctivas sino también preventivas, dando cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Estado de Tabasco, el cual mandata a esta dependencia a implementar un programa de control preventivo y correctivo, que permita a las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, cumplir con la normatividad aplicable en las tareas que por ley tienen asignadas. El esfuerzo y dedicación que en materia de prevención ha impulsado esta Secretaría, se ve reflejado en la disminución de los montos observados por los entes fiscalizadores, ya que del 26% observado en el ejercicio 2018, se ha logrado reducir a un 1.3%. Con corte al 31 de octubre del presente año, el monto fiscalizado de la cuenta pública 2021, es de 20 mil 540 millones 379 mil 630 pesos, de los cuales fueron observados 269 millones 655 mil 106 pesos, lo que representó el 1.3% del monto fiscalizado. Entre el 1 de octubre de 2021 y 30 de septiembre de 2022, implementamos acciones de control, evaluación y auditoría gubernamental con un alcance estatal, por lo que se iniciaron 123 auditorías a 67 programas y fondos ejecutados por los 73 entes públicos que conforman la administración pública estatal. A la presente fecha se han concluido 80 auditorías, de las cuales 15 fueron realizadas por personal de la Secretaría de la Función Pública Estatal; 42 por auditores externos; 5 por la Auditoría Superior de la Federación; y 17 por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con un monto fiscalizado de 11 mil 203 millones 493 mil 763 pesos, y un monto observado de 527 millones 681 mil 277 pesos. De las 123 auditorías iniciadas, 43 se encuentran en proceso, de las cuales 2 son realizadas por personal de la Secretaría de la Función Pública Estatal; 16 por auditores externos; 18 por la Auditoría Superior de la Federación; 5 de manera directa y 2 en conjunto con la Secretaría de la Función Pública Federal, con un monto fiscalizado preliminar de un mil 519 millones 334 mil 970 pesos. Por su parte, los Órganos Internos de Control pertenecientes a la Secretaría de la Función Pública, realizaron 35 auditorías y 54 verificaciones en campo, auditando recursos por un monto de un mil 016 millones 085 mil 819 pesos. De igual forma se ha dado seguimiento a 184 observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública Federal. Cabe precisar que en las auditorías iniciadas por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización; la Secretaría de la Función Pública participa como enlace en actos protocolarios de inicio y cierre de auditorías, envío de información preliminar en la etapa de planeación, y se da seguimiento al proceso de atención a las observaciones realizadas. Entre el 1 de octubre de 2021 y 30 de septiembre de 2022, como parte de las acciones preventivas que lleva

a cabo la Secretaría de la Función Pública, se revisaron avances físicos y financieros a 35 proyectos, por un monto de 263 millones 138 mil 334 pesos, en 12 entes de la administración pública estatal. Aquí quiero señalar, la Secretaría de la Función Pública fungimos como enlace, con los entes fiscales federales, y por primera vez en este año, también ya estamos de nueva cuenta con el OSFE. Hace muchos años el OSFE hacía enlace con nosotros, después hubo un lapso de tiempo que ellos directamente hacían las auditorías y el ejercicio de la cuenta pública del 2021, nos invitó y ahorita estamos siendo enlace como lo son con la ASF, y la Secretaría de la Función Pública Federal. Ahora bien, en el rubro de investigación, entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022, se iniciaron 55 procedimientos de investigación derivados de denuncias, oficio y auditorías, relacionadas con actos u omisiones de los servidores públicos que pueden constituir faltas administrativas. En lo que va de la presente administración se han iniciado un total 2 mil 847 expedientes, de los cuales 891 corresponden a la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental y un mil 956 a los órganos internos de control. El inicio de estos expedientes fueron por materia de auditoría 405; por oficio 159 y por denuncia 2 mil 283. Asimismo, se han generado un total de 146 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRAS), 18 de ellos por la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental y 128 por los OIC'S. Siendo concluidos un total de un mil 258 expedientes, de los cuales 540 corresponden a la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental y 718 a los OIC'S, teniendo en trámite un mil 443 expedientes; 333 de la UVIG y un mil 110 a los OICS. Quiero destacar que, desde principios de este año, obtuvimos las acreditaciones necesarias para el uso del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. De esta manera, la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental, cuenta con una herramienta para obtener información de los investigados, sobre su situación financiera, documentación, aseguramiento, bloqueo de cuentas, así como transferencia o situación de fondos de los clientes o usuarios de servicios financieros. En materia de responsabilidades administrativas se informa que, a la presente fecha, se ha logrado concluir con el 97% de los expedientes iniciados por la pasada administración, es decir se recibieron 184 en las etapas procesales siguientes: 74 pendientes de emitir resolución y 110 radicados. Por lo que se han emitido 179 resoluciones, bajo el marco normativo de la ley de Responsabilidades de los Servidores

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Públicos del Estado de Tabasco, lo que ha dado como resultado: a 47 exservidores públicos sancionados, de los cuales 22 han sido inhabilitados por diferentes años que fluctúan entre los 17 años y 6 meses; 20 amonestados públicamente y 5 amonestados de manera privada. Ahora bien, con la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas, se iniciaron 18 expedientes, de los cuales 9 se encuentran en etapa de substanciación; 6 han sido resueltos y 3 han sido remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por tratarse de faltas administrativas graves. Por otra parte, es importante resaltar que, como resultado de nuestra labor preventiva, el 99.90% de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, cumplieron con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses en la modalidad de modificación, es decir de un padrón de 78 mil 676, solo 80 no dieron cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 33 de la Ley en la materia, lo que representó el 0.10% de incumplimiento. Es de destacarse que, para lograr dicho grado de cumplimiento, la Secretaría de la Función Pública en coordinación con sus Órganos Internos de Control y los enlaces de los entes públicos, implementamos diferentes estrategias como: instalación de módulos en dependencias y entidades, asesorías telefónicas y atención personalizada en la Secretaría de la Función Pública durante todo el mes de mayo. Dando como resultado, contrarrestar las causas que han originado dicho incumplimiento, entre ellas: falta de acceso a la tecnología y sobre todo reticencia de las personas con categorías que, apenas el año pasado, fueron incorporadas para dar cumplimiento con dicha obligación. En tal virtud, y de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se han iniciado las notificaciones correspondientes a los declarantes, para que justifiquen los motivos por los cuales no han presentado sus respectivas declaraciones, ya que a partir del requerimiento cuentan con 30 días naturales para presentarla, en caso de continuar con la omisión, se inicia el proceso de investigación correspondiente. En cuanto a la modalidad de inicio se informa que, de un padrón de 3 mil 720 servidores públicos, 52 son omisos y en la de conclusión, de un padrón de 2 mil 982, 319 son omisos, correspondientes al ejercicio 2021. En ese sentido a la presente fecha se han abierto un total de siete expedientes de investigación por omisión. Con el propósito de consolidar uno de los cinco sistemas que conforman la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, y como parte de nuestra contribución al sistema local, donamos el sistema electrónico

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de declaración de situación patrimonial y de intereses Declar@Tabasco. Este sistema de Declara@Tabasco, nos lo donó el estado de Chiapas, es un sistema que cumple con todas las expectativas que maneja el DECLARANET, el DECLARANET federal, nada más que este fue hecho en Chiapas nos lo donaron a nosotros, y nosotros lo tropicalizamos en el Estado. Obviamente, ese mismo los donamos a los municipios que a continuación les voy a decir. Se donó a los ayuntamientos de: Balancán, Centro, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Tacotalpa y Teapa, así como a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Tribunal de Justicia Administrativa, Tribunal Electoral de Tabasco, y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Si, Gracias. Las donaciones con Códigos Fuentes. Aquí lo interesante a destacar, la verdad que estoy muy orgulloso del equipo de informática y de toda la gente que participa en la parte de responsabilidades, porque ha sido un trabajo artesanal, yo le digo artesanal porque ustedes recordarán en el 2019, eran alrededor de cinco mil, seis mil, doce mil hablando entre las tres modalidades, pero era lo que teníamos que presentar declaraciones en el mes de mayo de un día para otro. Teníamos 82 mil infracciones de servidores públicos, y eso implicaba mucho trabajo, la verdad que fue un buen resultado el primer año, fue 2020. Ahorita en el 2021, la verdad le agradezco mucho porque ahí fue apoyo no solamente de la gente de responsabilidades, sino de la gente de informática, la gente de obra que nos ayudó, también prestándonos sus espacios para poder montar los módulos, y aparte los órganos internos de control, jugaron un papel fundamental, y los enlaces en cada una de las dependencias y bueno aparte nos dimos tiempos de dar capacitaciones a los diferentes entes autónomos, y ha donde nos lo pedían. Continúo, asimismo, y hasta que cuenten con la infraestructura técnica necesaria para operar dicho sistema, brindamos el servicio de hospedaje en el sistema Declar@autónomos a 17 mil servidores públicos pertenecientes a los ayuntamientos de: Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Jalapa, Macuspana, Paraíso y Tenosique. El hospedaje es la manera en que ellos pueden usar nuestra infraestructura, nosotros no vamos a dar su acceso a la información, cuando ellos ya cuenten con esa Infraestructura, se les dona el código fuente y ya ellos son totalmente independientes. La Secretaría de la Función Pública, dentro de sus diversas atribuciones, también tiene la de ofrecer trámites a dos sectores en particular: personas físicas o jurídicas colectivas que se dedican al ramo de la construcción y a la ciudadanía en general

interesada en obtener una Constancia de No Inhabilitación. En cumplimiento a lo establecido en el eje rector cinco del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, referente a implementar una mejora en la atención a las demandas de trámites y servicios públicos mediante el uso de tecnologías de la información y digitales, y con la finalidad de coadyuvar en el combate a la corrupción, personal de la Secretaría se dio a la tarea de desarrollar dos sistemas que cumplen con dicho eje rector. El primero de ellos lo hemos denominado SIRUC (Sistema Electrónico Integral de Registro Único de Contratistas), mediante el cual las personas físicas o jurídico colectivas dedicadas al ramo de la construcción e interesados en participar en procedimientos licitatorios de obra pública y servicios relacionados con las mismas, pueden obtener una Cédula para tal fin. Durante el periodo que se informa en la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, se expedieron 493 cédulas que incluyen inscripción, revalidación, aumento de capital, aumento de especialidades y modificaciones menores. Para ello se revisó y analizó la documentación presentada por 597 personas físicas y/o jurídico colectivas, lo cual representó para las arcas públicas un monto de 862 mil 824 pesos, cabe precisar que la vigencia de las mismas puede ser hasta por 2 años. De esta manera, la Secretaría de la Función Pública, en el marco de su programa preventivo, establece un control que permite por especialidad, conocer la capacidad financiera, legal y técnica de quienes participen en los procesos licitatorios en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas. El segundo de los sistemas al que me he referido en párrafos anteriores, es el denominado SICONS (Sistema de Constancia de No Inhabilitación), en lo relativo a que las constancias de sanciones o de inhabilitación que se encuentren firmes en contra de los servidores públicos o particulares que hayan sido sancionados por actos vinculados con faltas graves y no graves, publicándose solamente las graves, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. El SICONS, cumple con dos funciones importantes, la primera de ellas es la de expedir un documento que garantiza a los servidores públicos encargados de las contrataciones de personal en los entes, que no existe impedimento legal para que una persona ocupe un empleo, cargo o comisión; y la segunda es brindar una mejor atención a los interesados en obtener la Constancia de No Inhabilitación. En lo que va del presente año, se han expedido 15 mil 584 constancias y reimpresso 802, lo que ha representado un ingreso a las arcas estatales por el orden de 4 millones 528 mil 536 pesos. Aquí también estoy muy orgulloso de la

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Secretaría, porque hemos implementado en materia de tecnología, este sistema a nivel nacional el SIRUC. Es un sistema que me atrevería a decir que en toda la República Mexicana, a lo mejor haya tres, pero no igual como este, esto nos permitió dar respuesta a los contratistas en tiempo. Estábamos tardando un mes para poderles emitir su cédula de contratista, ahorita si todos cumplen podemos hacerlo el mismo día siempre y cuando se cumpla y se refleje el pago en tiempo y forma, máximo tres días y eso ha permitido, que lo hacen los contratistas desde sus oficinas o domicilio. Pero algo muy importante en esto, anteriormente el 14 de noviembre o a mediados de noviembre de cada año, parábamos esa área, se cerraba y luego hasta enero se volvía abrir. Aquella persona que no podía registrarse, tenía que esperar hasta el año siguiente. Hicimos una serie de trabajos al interior de la Secretaría y empezamos a revisar, nos sentamos con la Cámara de la Industria de la Construcción, le tomamos en cuenta, fue un trabajo prácticamente de la administración actual que está en la CMIC, parte de los de la administración saliente anterior. La verdad estamos muy agradecidos con ellos, nos decían donde le dolía a ellos y nosotros íbamos modificando el sistema, hoy por hoy, si alguien ingresa a una constancia, el trámite al mismo tiempo, lo está realizando la parte contable, la parte normativa, la parte técnica de especialidades y todo lo hacen vía electrónica, no tiene que ir a la Secretaría eso evita el contacto con el personal. Y bueno, nuevamente estoy muy orgulloso de la parte de sistema de informática, la gente de obras y de la gente de SIRUC, porque gracias a ellos se logró desarrollar, todo esto en manos tabasqueñas igual, es un sistema que está en disposición de los ayuntamientos, porque sé que los ayuntamientos también llevan esos registros y les podría permitir llevar un mejor control. Dentro de las bondades, les había dicho, para su expedición se usa la firma electrónica avanzada emitida por la autoridad certificadora del SAT; aprovechando que aquí está el maestro Guillermo, que lo veo de aquí de la CMAIG, estamos trabajando, bueno él, lleva desarrollado la parte de una firma electrónica que va a venir a suplantar esta firma y en lo futuro esperemos que antes que concluya esta administración poderla tener y eso va permitir que ya cada dependencia tenga su firma, evitemos de estar usando las firmas electrónicas, que son personales ante hacienda, lo documentos emitidos contienen el código QR. sobre todo, en las constancias inhabilitación, por si nos quieren hacer trampas algunas personas, porque ya nos ha sucedido que les emitimos alguna constancia, las falsifican, les llega y ustedes checan el

código QR, y checan que la información no es lo que está reflejado en el papel. Créanme que, también hemos tenido ese tipo de detalles de estar cuidando, operan todos los días del año, desde su domicilio se reduce el tiempo de expedición de ambos trámites; y se evitan filas, porque antes esa es una parte no sé si nos les tocó ver en el Centro Administrativo, sobre todo a inicio de año, teníamos en los primeros días de enero, filas de hasta 300 personas, y la verdad pueden hacer en cualquier momento la constancia de inhabilitación, ahora lo pueden hacer en cualquier momento no hay pretextos para no, tiempos de fechas inhábiles, ellos pueden capturarlo, apenas haya horario de oficina ya se continúa. Por tal motivo, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria otorgó reconocimientos a esta Secretaría por la implementación de estos sistemas, mismos que fueron entregados en días pasados por el Gobernador del Estado. Ya tuvimos un reconocimiento en ellos. Como parte de nuestro trabajo en el seno del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, estamos coadyuvando en la implementación de la Plataforma Nacional Digital, conformada por 6 sistemas que son: I. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal; (Declaratabasco). Nada más, espero el próximo año, es un compromiso poderlo ya enlazar a la plataforma digital, estamos a nada, prácticamente. II. Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; III. Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados; IV. Sistema de Información y Comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización; que maneja los (Cuatro momentos de la auditoría planeación, ejecución, informe y seguimiento). Este es un gran reto créanme que si logramos aterrizar este, yo tengo toda la fe que vamos a lograr aterrizarlo en noviembre del próximo año ya estar entregándolo y también se lo vamos a poder donar a los ayuntamientos, a las contralorías y se va homologar el criterio a la hora de elaborar las auditorías, porque aunque no lo crean es un gran reto para nosotros. Cuando llega alguien a visitar a un ente, si hoy va Jaime y revisa al ente, se encuentra con que Jaime tiene un criterio de una manera de pensar, aunque se esté apegando a un procedimiento, pero resulta que mañana llega Pedro tiene ahí otro criterio, entonces lo que estamos procurando cuidar, esto está dentro del seno de la sesión permanente del sistema de los contralores estado-federación. Es una línea de acción, que tenemos el Estado de Tabasco, y ya entregamos la primera parte que es la planeación, que ya nos falta nada más las tres partes.

También es hecho, por la gente de informática la verdad que hoy los voy a estar ensalzando, pero algo muy importante este sistema también va ayudar a coadyuvar en la Plataforma Nacional Digital. Espero que la próxima administración, ya para entonces dejemos nosotros sembradas las bases, y puedan continuar ese proceso y pueda ser de mucha utilidad, y va ayudar, el conjunto con todos los sistemas, el Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, y VI. Sistema de Información Pública de Contrataciones. (COMPRANET Tabasco). Obviamente aquí se refleja todo, el COMPRANET del estado nada más, no el COMPRANET federal. El objetivo es que, a través de la Plataforma Nacional Digital, se consulte en tiempo real y de manera estandarizada, información de diversos entes públicos relacionada con: Datos de personas servidoras públicas sancionadas por la comisión de actos de corrupción. El nombre o razón social de particulares sancionados e inhabilitados para proporcionar bienes o servicios a las instituciones públicas. Las declaraciones patrimoniales de personas servidoras públicas de todo el país. Los datos de personas servidoras públicas que participan en procedimientos de compras gubernamentales; y la información pública de contrataciones públicas que celebren las instituciones públicas. Con ello se podrá analizar, predecir y alertar a las autoridades sobre riesgos de corrupción; automatizar procesos, evitar discrecionalidad, colusión y conflicto de interés; promover el uso de los datos como evidencia para combatir la impunidad. Dar seguimiento, en tiempo real, a los procesos y proyectos de contratación pública garantizando mayor eficiencia en las compras públicas; y apoyar la participación ciudadana en combate a la corrupción. Aquí sí quiero agradecer al Sistema Estatal Anticorrupción, porque ha sido un trabajo con ellos, en el sentido que somos el segundo estado de la república en lograr la interconexión con la Plataforma Nacional Digital, con: I. El Sistema de Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas; y II. Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados. Entonces Elidé muchas gracias a todo tu equipo, y a todos los que integramos el comité, logrando con ello que se eliminen las barreras de información para que los datos públicos sean comparables, accesibles y utilizables a efecto de combatir cualquier acto de corrupción. Quiero también señalar que las declaraciones patrimoniales, también las pueden consultar en el portal de la Secretaría independientemente que hoy en día, no estén conectadas a la Plataforma Nacional Digital, pero desde cualquier parte de la República Mexicana se pueden conectar, y están totalmente a disposición ya ahora hay dos tipos de declaraciones; la simplificada y la completa. La

simplificada son siete módulos, la completa son 23 módulos, van a ir incluyendo los pagos de impuestos en los casos, retención del mismo. Asimismo, la Secretaría de la Función Pública desarrolló e implementó el sistema VI que se denomina: “Sistema de Información Pública de Contrataciones”, el cual tiene como propósito establecer los criterios que deberán cumplir las dependencias y entidades de la administración pública estatal, para que, se incorpore la información referente a los procesos licitatorios de obra pública y servicios relacionados con las mismas, así como de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios. Además de lo anterior, y como parte de los trabajos que realizamos en el seno de la Comisión Permanente, el Sistema de Información y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, está muy largo el nombre, pero es Sistema Nacional de Fiscalización que es para el control de las auditorías, el cual se encuentra en etapa de planeación y ejecución, previendo que en noviembre del próximo año se concluya. Dichos sistemas estarán disponibles para los ayuntamientos y entes autónomos que lo soliciten. En materia de entrega y recepción; entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022, participamos en 959 actos de entrega y recepción de servidores públicos; cabe precisar que se donó a los municipios de Centro y Teapa, como a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y al Instituto Tabasqueño de Transparencia. El Sistema Electrónico de Entrega y Recepción, el cual facilita y agiliza el proceso de entrega-recepción, y a su vez garantiza una transición ordenada y organizada. Y aprovechando que aquí están los contralores municipales, que les agradezco su visita, este es un sistema que les va a permitir a ustedes, aunque no es parte de nuestro poder, siempre respetando su autonomía les va a ayudar en la realización de los controles con miras al cierre de su administración, es una recomendación se los pueden llevar con código fuente el acompañamiento para ustedes, sí. Actualmente la Secretaría de la Función Pública, trabaja en la modificación del módulo relativo a los archivos documentales, esto con el propósito de adecuar a la Ley de Archivo para el Estado. Señoras diputadas y señores diputados, aquí quiero comentarles la Ley de Archivos que tenemos que alinear con el sistema de entrega- recepción sobre todo porque tenemos la obligación todos los entes, no importa si son los del Poder Ejecutivo, esto lo estamos desarrollando ahorita en este momento, ahí también la gente de la ley de archivos esta de la mano, corresponde al área de cultura, que está llevando ese control. Actualmente, bueno, de igual forma se realizan actividades tendientes a dar cumplimiento a lo mandado por dicha ley,

relativo a las auditorías archivísticas, las cuales tienen como propósito garantizar la conservación de los documentos que en el ejercicio de sus funciones producen los entes públicos y a su vez evitar la posible pérdida de información. Con las auditorías archivísticas que se implementarán el próximo año, se verificará el cumplimiento de objetivos y metas para la adecuada administración y conservación de los archivos que contienen la información pública gubernamental y su repercusión en el interés público de garantizar a los ciudadanos el acceso a la información pública gubernamental, a fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas. Aquí tenemos un compromiso muy fuerte dentro la función pública en materia de la Ley de Archivos, y el control interno, que hemos estado desarrollando. Este año hemos hecho, con la parte el control interno hemos trabajado de la mano, con el OSFE, ya que hemos creado grupos interdisciplinados y eso es para aterrizarlo en el Poder Ejecutivo. Pero también la Ley de Archivo es fundamental que lo amarremos con la entrega- recepción y bueno, diputados y diputadas: He rendido el informe del estado que guardan los asuntos de la Secretaría en el marco de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno rendido hace unas semanas por parte del Gobernador el licenciado Carlos Manuel Merino Campos. En este sentido deseo reconocer públicamente el trabajo de cada una de las mujeres y los hombres que hacen posible el cumplimiento de las tareas de esta Secretaría. Seguiremos cumpliendo nuestras responsabilidades de cara a Tabasco y a los tabasqueños. Seguiremos en la senda de un gobierno transparente fuerte y de resultados. A nombre de quienes integramos el equipo de la Secretaría de la Función Pública y del mío propio deseamos que en las próximas fiestas decembrinas la pasen de lo mejor en compañía de sus familias y seres queridos. A todas y a todos unos abrazos afectuosos lo mejor para este 2023. A todo mi equipo les agradezco que hoy me acompañen, soy parte de ellos de verdad estoy muy agradecido por los cuatro años que hemos estado juntos ha sido un acompañamiento los órganos internos de control, un aprendizaje de cada uno de ustedes no solamente de aquí para allá sino de ahí para acá. Y obviamente, las contralorías municipales que han tenido la atención de atendernos, de verdad estoy muy agradecido ser parte de la Secretaría de la Función Pública, para mí y un honor para mí diputados en segunda ocasión el que me permitan llegar a ustedes para poder informarles a los diputados de la Secretaría, gracias y que tengan un buen día.

Siendo las once horas con treinta y siete minutos, se integró a los trabajos de la sesión, la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, EN FORMA INTERCALADA Y DESCENDENTE ENTRE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los tres bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado David Gómez Cerino, de la fracción Parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Muy bien Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva saludo con mucho afecto la presencia del Secretario que hoy viene a rendir su informe de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, sea bienvenido; así como también todos sus invitados, todo su equipo de trabajo, sean bienvenidos a este Honorable Congreso del Estado de Tabasco. La pregunta que quisiera hacerle señor Secretario Jaime: Existe una obra de mucho impacto social, que está en proceso de construcción, ayer nos ilustraba aquí el Secretario de SOTOP, precisamente los pormenores de la construcción y demás cosas; pero bueno hay otro aspecto que es importante saber y de eso quisiera pedirle su punto de vista en cuanto a ver si se han realizado algunas auditorías a la obra denominada Distribuidor Vial de la Avenida Universidad, para conocer el procedimiento, seguimiento, la normatividad, el control y la fiscalización, con respecto a esta obra tan importante para los tabasqueños. De igual manera si es positivo, si se han realizado auditorías cual ha sido el resultado y si fuera negativa la respuesta; bueno, ¿por qué motivo no se han realizado auditorías?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Gracias. Mire en relación, me imagino es la obra de Universidad a la que se refiere usted verdad, sí perfecto; le quiero comentar, la obra está pactada en cuatro etapas. Bueno hablado actualmente hay cuatro etapas hechas, la primera etapa, es la que corresponde de Ruiz Cortines hacia Avenida Universidad; la segunda etapa, es de Pagés Llergo hacia Avenida Universidad; la tercera etapa, es la de los deprimidos; y la cuarta etapa, es la herradura, la “u” que tenemos ahí. En el caso de la primera y segunda etapa, la Auditoría Superior de la Federación en su cuenta pública 2020 ya hizo reedición a esas etapas; de la etapa tres y cuatro actualmente el OSFE está haciendo ese trabajo, la tiene programada. De hecho, ahorita se está desarrollando esa auditoría, me imagino que en su momento el OSFE va a presentar todo lo relacionado con cualquier observación que puedan tener. ¿Por qué nosotros no hemos participado en materia de auditoría?, porque si hemos participado durante todo el proceso de la construcción, en qué sentido, nosotros participamos desde el inicio de la licitación somos invitados con voz, no con voto, y conocemos todo el proceso licitatorio. Y posteriormente nuestro seguimiento va relacionado, una vez que se firme la contratación de la obra, al seguimiento contractual, que se cumpla con todas las especificaciones, las estimaciones, y todos los aspectos documentales. Y obviamente al momento de hablar de estimaciones, es que si el puente tenía que haberse pagado un metro por decir, que se cumpla con lo que realmente se haya pagado. Pero en materia de auditoría no hemos hecho; respetando el Sistema Estatal de Fiscalización para no encimarnos; ya tuvimos un ejemplo en el 2019, no le voy a decir ente, pero si enloquecimos a dos entes, llegamos a cuatro entes fiscalizadores al mismo tiempo y inclusive llegando a realizar lo mismo. Entonces precisamente desde la federación se ha venido desarrollando, hay convenios de colaboración, precisamente también ahí estamos trabajando de la mano con la Secretaría de la Función Pública Federal en algunos aspectos, pero en esta ocasión es la Auditoría Superior de la Federación quien llevó de la mano en las primeras dos estas, y ahorita el OSFE, en la tercera y cuarta etapa, y habría que esperar los resultados correspondientes a ellos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado David Gómez Cerino, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Yo creo que nos satisface su respuesta porque vemos que además de la Función Pública, toda la demás gente que tiene que ver con este tema pues están haciendo su trabajo. Una pregunta más señor Secretario ¿Ha participado usted en la supervisión de las demás obras que se están realizando en Avenida Universidad y en el Distribuidor Vial de Guayabal?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Perdón no si es que omití estos datos. En el caso del Guayabal también ahorita el OSFE está revisando el Guayabal y algo muy importante, hay una dentro del proyecto de obra, dentro de la primera, segunda y tercera etapa; y me atrevería a decir también cuarta etapa. Se contrata una empresa supervisora y eso es lo que también la Auditoría Superior está checando. Otro dato adicional; eso va a ser información pública, eso no es información que se esté reservado o algo, lo van a poder ustedes visualizar en cualquier momento o inclusive si usted me lo permitiera cuando esté ya el resultado se lo comparto con mucho gusto, sí.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Gracias Diputado. Bienvenido Secretario en su informe menciona usted, se ha dado seguimiento a 184 observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Federal, mi pregunta sería ¿Ha recibido denuncia sobre la calidad y atraso de la entrega del Mercado Público y Parque de Convivencia de Huimanguillo?, y ¿qué acciones están tomando?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

A ver si me precisa usted, las 184 es que, ahí estamos hablando de responsabilidades si se refiere usted a mí reporte que le acabo de leer. Bueno es que ahí es lo que nosotros ya encontramos, ese es un trabajo, la Secretaría de la Función, antes Contraloría del Estado, tiene vida para que, independientemente que me toque estar parado al frente de ella, anteriormente había otras gentes. Entonces siguen los procesos, y entre cambio y cambio eso es lo que nosotros recibimos en ese momento, por supuesto ahí hay cosas que siguen su proceso y a eso es lo que me refería en los 184 expedientes; que hay 179 ya totalmente concluidos, nada más nos quedan cinco expedientes que recibimos todavía por la ley anterior, acuérdense que hay una nueva Ley General de Responsabilidades. Pero a ver si me regresa a su pregunta de lo del mercado.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, quien en uso de la voz expresó:

Mi pregunta sería sobre la mala calidad y atraso del Mercado Público y Parque de Convivencia de Huimanguillo, ¿qué acciones se están tomando? Aclaro, son obras de SEDATU por allí tenemos ya nosotros unos exhortos, y esa era mi pregunta, ¿si ustedes tienen o saben los problemas que tenemos de SEDATU de Huimanguillo?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, quien en uso de la voz dijo:

No, mire normalmente con SEDATU no tenemos mucho, interactuamos, hemos tenido acercamiento, pero en algunas cosas son ellos muy cerrados en ese tema. Nada más era aclararle que SEDATU es federal.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la

fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Gracias Presidente. Con permiso de la Mesa Directiva, compañeros invitados. Señor Secretario yo soy una convencida que recurrir a las licitaciones abiertas, a la participación limitando el uso de excepciones y de contrataciones restringidas es una buena práctica que además evita la corrupción. No lo digo yo, hay muchas recomendaciones, incluso de la OCDE en este sentido; sin embargo ayer yo intenté bajar la información de datos abiertos de las contrataciones hechas por el Gobierno del Estado, celebro que ya tengan un sistema, que están trabajando, que entiendo están implementando, pero la realidad que es muy complicado bajar la información desde la página del gobierno. Lo que sí es público es que mexicanos contra la corrupción ya sacó un estudio con datos del CompraNet 2021; 85% de los procesos de licitación fueron adjudicaciones directas. Yo bajé de CompraNet los 2 mil procesos que se han hecho en Tabasco, 400 de ellos, alrededor de 400 procesos estatales y la cifra es igual de alarmante, 84% son asignaciones directas por uso de excepciones. Mi pregunta Secretario: ¿Por qué hay tantas asignaciones directas? ¿Usaron la “ley compadre” mientras fue válida? Entiendo que ya está invalidada por la Suprema Corte ya no podrían usarla, ¿qué está haciendo la Secretaría para evitar este tipo de procesos y promover el uso de licitaciones públicas abiertas, transparentes?; y de éstas asignaciones del 2022 ¿cuántas han sido para empresas tabasqueñas?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Sí, en materia de licitaciones, se refiere Usted más a adquisiciones o de obra pública también, incluye ahí, en general en las dos. Normalmente en la parte de licitaciones de adiciones en esta administración se ha centralizado en mucha de esta, sobre todo lo que es recurso estatal y obviamente al centralizarse ahí participamos nosotros con voz en las licitaciones y obviamente se van haciendo los ejercicios. Y hay algunas donde hay subcomités donde tienen las dependencias o los entes tienen la facultad de hacer en función de su comité obviamente una vez que

tienen autorizado el recurso. Yo le podría dar como una referencia el caso de salud que es el que tengo un poquito más, ahorita que tengo aquí a la Secretaria. Sí hemos logrado bajar, en efecto si coincido con Usted sobre todo al principio de la administración tuvimos algunas licitaciones que se hacían adjudicaciones directas; pero ahorita hoy por hoy hicimos una revisión nosotros y ya muchas de ellas van en la parte pública. Entonces me gustaría, si me lo permite, en su momento compartirle ese dato y poderle debatir, porque usted está viendo la parte federal, también estatal ahí lo ve, y créame que si hemos logrado disminuir, nosotros hemos estado muy pendiente en ese proceso. Yo soy también un interesado que sea público para mayor transparencia. Si me permite en su momento hacerle llegar ese dato.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Soraya Pérez Munguía, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Gracias Presidente; sí, con mucho gusto recibo la información, es la que yo bajé de la página. Pero creo que la Secretaría tiene que hacer un esfuerzo importante por seguir promoviendo las mejores prácticas anticorrupción, entre ellas promover licitaciones públicas. Señor Secretario vivimos en una época donde la fama del servicio público está muy desgastada, no solamente de nosotros los diputados, de los funcionarios también; y, justamente su Secretaría es la que tiene la oportunidad de dignificar el servicio público, verificando que todos en el gobierno hagan bien su chamba, desde un punto de vista preventivo, pero también correctivo. Yo escuché la contestación que usted le dio a mi compañero Diputado David Cerino sobre la obra del Distribuidor vial. A mí me parece y lo he estudiado así que la Secretaría de la Función tiene facultades concurrentes; y más debería ocuparlas dado que es una obra sumamente importante más de 500 millones de pesos, significa un cuarto de todo el presupuesto anual en obra pública de nuestro Estado, una obra sumamente importante y son muchísimas, muchísimas las quejas. Y mi pregunta es en el sentido de algo que circuló en redes, circuló que la última que usted no mencionó la quinta etapa, que pusieron el puente peatonal que no empató con el espacio, la licitación hizo posterior a que ellos hubieran colocado el puente. Mi pregunta es: ¿Tiene conocimiento de este tipo de situaciones, ha habido alguna denuncia o queja en la

Secretaría o en la Contraloría correspondiente? Y si no es así le pido que inicie una investigación al respecto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Mire Diputada, en ese tema cuando yo también lo vi porque yo también lo vi por noticias, no lo vi, fue una primera pregunta que me dirigí al Secretario de SOTOP que sí qué era lo que pasaba. Ya él me aclaró que ese proceso corresponde a un puente que van a hacer a la altura de Avenida Universidad, donde actualmente hay un paso peatonal y que esa información es correspondiente a ellos. Siendo así es una licitación nueva, es un proceso nuevo, no hay ningún tipo de denuncia al respecto más que lo que usted vio, lo mismo que yo vi en el artículo y a eso fue que hice ese ejercicio de llamarle a él y decirle, ¡oye qué está pasando! De qué se trata eso, y ya me aclaró él muy puntual con todo su equipo me explicaron cuál fue el proceso.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Gracias Diputado Presidente. Bienvenido Secretario; bienvenida a todas y a todos al Congreso del Estado. Mi pregunta Secretario es: ¿Cuántas auditorías realizó a los entes de la administración pública estatal a cargo de funcionarios del gobierno de Arturo Núñez Jiménez, correspondientes al ejercicio 2018 y cuál es el estado que guardan estas?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Le voy a dar un dato, normalmente nosotros al año recibimos alrededor de unas 70 y 90 auditorías entre los diversos entes. De manera particular, en

el caso de la Contraloría o Función Pública en el ejercicio 2019 que corresponde a la cuenta pública 2018, fueron 35 auditorías, de esas 35 auditorías actualmente 14 están en procedimiento, en etapa de investigación. Una sola de ellas está en etapa de sustanciación en el Tribunal de justicia Administrativa del Estado, y ese es el proceso que actualmente mantienen esas. Las demás auditorías que le corresponden normalmente a la Auditoría Superior de la Federación son 25 auditorías que recibimos cada año. En el caso del OSFE, ahora que le estamos dando seguimiento es alrededor de 17 auditorías al año al Poder Ejecutivo. En el caso de la Secretaría de la Función Federal de 3 a 5 auditorías; ahí hacemos algunas en coordinación. Y nosotros de manera particular a través de despachos externos estamos teniendo entre 30 a 33 auditorías, van variando dependiendo de diversos factores.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Gracias Diputado Presidente. Felicitarlo Secretario por la claridad y transparencia con la que se está conduciendo en esta comparecencia; y por darnos luz de las cuestiones que aquí se han discutido; y también darnos luz de cuál es el ente fiscalizador. Complementado la pregunta que hacia mí Diputado, mi compañero Diputado David Gómez Cerino; porque a pregunta expresa del Titular del Órgano Superior de Fiscalización; ¿de quién era el ente que estaba fiscalizando el Distribuidor vial de Avenida Universidad? El simplemente ante los medios de comunicación manifestó que era la Auditoría Superior de Fiscalización y agradecerle que bueno usted nos está aclarando quién es el ente fiscalizador responsable realmente; y que en la primera parte ha sido la Auditoría Superior y que ahora es el OSFE. Muchas gracias Secretario.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

En el tema del Distribuidor la Auditoría Superior tiene tres momentos; saca informe en el mes de junio, en el mes de octubre y luego emite el tercer

reporte en febrero del siguiente año. En este caso estamos en la cuenta pública 2021 y vuelvo a reiterar en el caso del cruce de Avenida Universidad y Ruiz Cortines es la Auditoría Superior de la Federación y está en la cuenta pública 2020, no está de manera específica, está en general con todas las obras. Pero ahí está detectada, ellos vinieron a hacer la revisión.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que formulara su pregunta al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Gracias Diputado Presidente, con su venia. Con el permiso de la Mesa Directiva, Maestro Jaime Antonio Farías Mora, bienvenido a este Recinto Legislativo. Yo creo el tema que nos trae es el del nuevo distribuidor vial. Mi pregunta es en ese sentido, ante los atrasos en la elaboración de las obras públicas hemos detectado errores de planeación y demás irregularidades. Secretario, ¿se ha investigado o iniciado algún procedimiento en contra de los contratistas en cargados de estas obras?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

¿Me imagino que usted se refiere a que después de las auditorías haya habido algún trabajo o algo relacionado?

A lo que la Diputada Casilda Ruiz Agustín respondió:

Los atrasos por la mala ejecución que las constructoras en este caso hayan tenido.

Manifestando el Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, lo siguiente:

No, no hay nada en ese sentido. Se lo digo con toda la transparencia no hay nada.

Expresando la Diputada Casilda Ruiz Agustín:

Y no tienen previsto alguna.

Señalando el Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, lo siguiente:

Es que también hay otro dato que quiero agregarle. Normalmente cuando se recibe una auditoría que lo practican los entes fiscalizables como la SF, la función Pública federal o el mismo OSFE, todos los que son faltas graves ellos lo sustancian, ellos le dan el seguimiento. Cuando es una falta no grave nos dan vista a nosotros al Órgano Estatal de Control, eso es a nivel nacional así se maneja y ahí se maneja un procedimiento de responsabilidad en etapa de investigación es el primer paso. Pero en el caso de esto, no hay todavía, salvo que el OSFE detecte una irregularidad, pero en la pasada revisión de la SFP no hubo nada.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Secretario dentro de sus funciones esta realizar la evaluación del desempeño específico de las dependencias, entidades y servidores públicos, con respecto al cumplimiento de sus objetivos y metas comprendida en el ejercicio de sus atribuciones y recursos. Mi pregunta va en ese sentido: ¿Cuál es la Secretaría que tiene peor desempeño y en su caso se ha iniciado algún procedimiento administrativo para sancionarla?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

La manera que tendría yo de evaluar a una dependencia sería a través de una auditoría o algún tipo de evaluación o algún programa, de ellos, pero no tenemos ahorita algún procedimiento especial, hablando de esta administración que tengamos algún detalle, no llevamos todo lo que sea

racionado mediante auditorías sí, pudiéramos tener un proceso, pero no es el caso a su pregunta que me está efectuando, no.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Gracias diputado. Según lo que se da a conocer en el Cuarto Informe de Gobierno, la secretaría a su cargo ha participado en casi mil procesos de entrega-recepciones de servidores públicos. Por lo que nos gustaría saber; ¿si las intervenciones que han tenido en esos procesos se han detectado irregularidades y si se han iniciado algún procedimiento y si se ha sancionado a servidores o exservidores públicos?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Sí, en el caso del informe son 959 en donde participamos en el período que se reporta. De esos 959 actos de entrega-recepción, normalmente el proceso de entrega-recepción o el proceso donde participa la secretaría es de forma, no de fondo. De ahí se detona son 30 días hábiles, para que la persona que está llegando pueda ver alguna discrepancia entre lo que están entregando, en efectos, donde hay Órganos de Control Interno participa el órgano de control, junto con la Secretaría de la Función Pública y donde no hay órganos internos de control porque así sucede en algunos órganos de control no tenemos órganos internos de control, ahí participa el área jurídica para llevar a cabo el proceso. Se han realizado 53 aclaraciones de las cuales 36 derivaron en procedimientos de investigación y 17 se encuentran en proceso de aclaración. Obviamente si el servidor público que está llegando tiene alguna inconformidad, tiene los 30 días para poder ejercer la acción. Digamos, antes de pasar a un procedimiento de etapa de investigación en caso que estuviera inconforme, un ejemplo en el ejercicio 2019, nosotros normalmente realizamos más de diez auditorías, dos auditorías por año, se incrementó a 35 auditorías. Fue una auditoría que normalmente es cambio de

administración, lo que hacen los nuevos titulares es pedir, oye revisen esto, chequen aquello que se programaron eso nos permitió eso en ese momento. En el caso de ahorita de este período que estamos checando solamente hay 56 aclaraciones de las cuales 36 derivaron de procedimientos de investigación y 17 se encuentran en procedimientos, o sea ya tenemos en este momento 36 en etapas, obviamente de la mano de los Órganos Internos de Control y lo que tengamos en la unidad de investigación gubernamental.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que no haría uso de su derecho.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado David Coutiño Méndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Con el permiso de usted señor diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y diputados integrantes de la Mesa Directiva. Buenas tardes Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo. De la misma manera a todos los presentes, sean bienvenidos a la casa de los tabasqueños. Maestro, siguiendo de manera literal su comparecencia ante este recinto, dice aquí, a la letra dice, en virtud y de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas se han iniciado con las notificaciones correspondientes a los declarantes para que justifiquen los motivos por los cuales no han presentado sus respectivas declaraciones, ya que a partir del requerimiento cuentan con 30 días naturales para presentarla, en caso de continuar con la omisión se inicia el proceso de investigación correspondiente. Yo le quiero preguntar Maestro que, en caso de reincidir estas personas en tal requerimiento, ¿qué tiempo o término tendrán los involucrados para atender los requerimientos o para que resuelvan estos asuntos.?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora,

Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Sí. Mire, en relación a las declaraciones patrimoniales, nosotros en lo que va de este ejercicio, voy hacer un poquito de hincapié de 2019 a la fecha. En el 2019 tenemos prácticamente, son ocho sanciones; en el 2020 fueron dos, y ahorita son cinco, que son las siete que se están reportando, ahorita que tiene usted ahí. En el caso de las ocho personas, la Ley de Responsabilidades correspondían a la modalidad de conclusión. La ley en su artículo 33 nos dice; que las personas que por cuestiones de conclusión se están retirando y no presentan su declaración patrimonial tienen la sanción en caso de que llegáramos hasta el tope, que no sigan cumpliendo, se les puede sancionar con una inhabilitación de tres meses hasta un año de inhabilitación. Obviamente a partir de que se les notifique, empieza a correr el proceso. En el caso de las personas que están en la modalidad de inicio y de modificación, se les retira del cargo. Obviamente en el caso de estas ocho personas que yo les menciono, corresponde a conclusión. En el caso de las personas que fueron dos del ejercicio fiscal 2020, y cinco de este ejercicio; estamos hablando que esas personas sí son gente que está activa actualmente. Entonces ahorita lo que sigue es, una vez que concluya el proceso, se les va a separar del cargo; esa es la sanción.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado David Coutiño Méndez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Más bien, felicitarlo maestro por la impecable labor que desempeña desde la Secretaría a su cargo. He seguido puntualmente su información y le felicito. Espero continúe así, por el bien del estado de Tabasco y de los tabasqueños. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Héctor Peralta Grappin, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Gracias Diputado Presidente. Bienvenido aquí a esta tribuna. Primero, muchas felicidades, son pocos los funcionarios que son apasionados con su tema. Veo que usted es una persona que realmente conoce y está metida en lo que es la modernización y el seguimiento de los asuntos que le competen a esta secretaría. Ojalá todos los funcionarios fueran así. Tengo una inquietud, pero lo voy a hacer en mi derecho de réplica, antes quisiera precisar la pregunta que hizo, por parte de mi fracción parlamentaria la Diputada Shirley Herrera. En su informe señor Secretario, que se nos presentó acá y tuve la oportunidad de leer, dice y cito: “De igual forma, se ha dado seguimiento a 184 observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública Federal. Cabe precisar que, en las auditorías iniciadas por la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Superior de Fiscalización, la Secretaría de la Función Pública participa como enlace en actos protocolario de inicio y cierre de auditorías, envío de información preliminar en la etapa de planeación, y se da seguimiento al proceso de atención a las observaciones realizadas”. Nuestra inquietud como fracción parlamentaria, son las obras que ha realizado la SEDATU en territorio tabasqueño. De acuerdo a su informe, seguramente alguna de las 184 observaciones hechas por estos órganos federales, necesariamente tienen que ver con las obras de la SEDATU. Sin embargo, ¿por qué? Porque han presentado claras fallas que han sido públicas, malecones que se han caído, mercados que no están terminados, o que terminados no tienen todos los elementos que deberían de tener. La pregunta específica es: ¿Qué seguimiento se le ha dado? Nosotros quisiéramos saber en este Congreso, y creo que hablo por todos los diputados. ¿Qué ha pasado con esas obras? ¿Qué ha hecho la Auditoría Superior de la Federación? o ¿Qué seguimiento le han dado los órganos, en este caso, ustedes que son enlace y que dan seguimiento a las observaciones realizadas? ¿Qué ha pasado con esto?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Sí, mire diputado. Es que estamos hablando de dos cosas. Uno, es la parte de la auditoría. Nosotros participamos como un enlace durante la apertura de la auditoría y el seguimiento; ver que el ente le entregue la

información necesaria al que esté haciendo la auditoría, en este caso, si es la SF, sería la Auditoría Superior, si es la Secretaría de la Función Pública Federal. Aquí el detalle, usted se refiere a una obra federal que muchas veces está convenida con municipio, por ejemplo, en el caso del malecón por hablar así; nosotros no tenemos injerencias en esa parte. Sí participamos, nos invitan cuando inician alguna licitación, vamos ahora sí como invitados. Pero si hubiera algún proceso, por ejemplo, que llegara la Auditoría Superior de la Federación hacer una revisión al municipio, quien tiene la obligación es la Contraloría Municipal de dar una atención a ese proceso. Ahora, en el caso de lo que estamos haciendo actualmente como enlace, nosotros, créame, el tiempo que invertimos en ser enlaces, tanto del OSFE, de la Secretaría de la Función Pública Federal y la ASF, le puedo decir manejándolo en un tiempo de porcentaje de 100, casi llegamos a invertir el 90%, porque lo que queremos nosotros es que atiendan. Muchos de los problemas que nos encontramos en la administración pasada, por ejemplo, la ASF nos observó 11 mil 982 millones, al momento de llegar nosotros como administración, olvídese quizás de la administración pasada, ya es responsabilidad de esta administración, porque nos van a castigar en la parte económica. Entonces a nosotros nos interesa cuidar y dar respuesta a ello, y parte de eso es lo que estamos tratando. Muchas veces no es que el dinero se lo hayan llevado, sino que no entregaron la información correspondiente, y eso es una de las grandes preocupaciones que yo tengo ahorita para el cierre del 2024, porque en esta ocasión vamos a cerrar en septiembre, primero Dios, pensando que yo siga todavía aquí, normalmente la Auditoría estaría revisando la cuenta pública 2023. Usted analiza, yo les acabo de dar un dato, normalmente emite un reporte en junio, en octubre y en febrero. Estarían ellos iniciando la cuenta pública 2023, alrededor del mes de marzo, y en ese mismo tenor nosotros estamos hasta el 30 de septiembre, hay que entregar toda la información, no solamente de cada uno de los entes. Y en el caso, regresando al tema, es una obra federal, pero está con un municipio. Ojalá nos dieran parte, con mucho gusto ayudaríamos y apoyaríamos. Sí participamos con algunos, como SEDATU, en contraloría social. La contraloría social tiene unos comités donde se integran. Tenemos alrededor de casi 117 comités en todo el estado de Tabasco, y esos comités sí van de la mano, pero ahí sí, son recursos donde tenemos nosotros injerencia. Y el otro, donde sí también participamos es con la CONAGUA y con el IET, que nos lo permite, pero en el caso de SEDATU sí ha sido más reservada; hablándole con toda la transparencia.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Héctor Peralta Grappin, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Gracias Diputado Presidente. Digo, gracias por darnos luz ahí, entonces vamos a “enfilar los cañones” hacia los órganos de control municipales porque realmente no puede dejarse pasar, la situación que se está presentando con las obras de SEDATU. Y digo, y también a través de la Contraloría Social tendremos que ver si realmente estos comités de contraloría social funcionaron, y si hicieron las observaciones evidentes, pues que todos observamos. Leyendo el informe, escuchándolo veo un dato, que se escucha bonito, pero que es preocupante a la vez. Y usted me va a entender señor Secretario, cito: “El esfuerzo y dedicación en materia de prevención que ha impulsado esta Secretaría, se ve reflejado en la disminución de los montos observados por los entes fiscalizadores, ya que del 26% en el 2018 se ha logrado reducir al 1.3%”. Es así que, del corte del 31 de octubre del 2021, de 20 mil 540 millones observados, solamente se observaron 269 millones, el 1.3% del monto observado”. La pregunta es: Es preocupante, porque en auditoría, los que llevamos muchos años trabajando en la función pública, entendemos que las observaciones, es muy raro que presenten tan bajo margen de observación. Sobre todo, porque hay observaciones de tipo administrativo, al control interno, físicas. Entonces me gustaría que nos explicara, más ampliamente, ¿a qué se debe esta reducción tan abrupta en el monto de las observaciones? Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Sí, mire, en el caso de la auditoría traigo el dato, quería buscarle una “tablita” pero no la encuentro. Pero traigo el dato, normalmente en el 2018 nos observaron 11 mil 982 millones; en el 2019, mil 392 millones; en el 2020 la verdad es que fue un reto, no tiene usted una idea, logramos, quedaron observados 66 millones y lo bajamos a 43 millones, que todavía siguen en seguimiento. En el caso de la Auditoría Superior ahorita, en

este momento, traemos 4 y “piquitos” de millones, todavía no terminan todas las auditorías. Pero lo interesante de aquí, es que en el caso de la cuenta pública del 2019, que se oye 1 mil 382, ya logramos con el área de seguimiento de la Auditoría Superior, porque ya se les entregó toda la información, ya depende de ellos. Ese mismo ejercicio lo queremos hacer con el 2018, para tratar de mitigar y bajar toda esa comprobación. Es labor de ir a la Auditoría Superior, estar pendiente con ellos, tocar puertas, presentar información y llevar la comprobación. En eso consiste la labor, cuando decimos enlace es ir, si le tocó la revisión a la Secretaría de Salud me cruzo con la Secretaría de Salud, se les pregunta; oye, te están pidiendo esto, y entrégalo. Te voy a dar otro dato, el OSFE ahora que empezamos a participar nos observó 147 millones, de ahí bajamos a 43, y ahorita fueron 22 en esta revisión donde participamos. Esos 22 millones que nos habían observado en esta última cuenta pública, eran por unas obras que no estaban funcionando, que no habían conectado un tema de luz. Le dimos el seguimiento, y ese es el éxito que hemos tenido, por eso es importante. Digo, ahorita nosotros ya estamos a un año, 10 meses de irnos, es una petición que le he hecho a todos los entes, las auditorías siempre son las mismas cada año. Por ejemplo, es la misma de participación. Entonces, ya tienes el caminito seguido, ya sabes lo que te van a pedir cada uno de los entes. En el caso de la Secretaría de la Función Pública Federal ahí participamos y coadyuvamos. Nosotros normalmente en dos, personal de nosotros, va dirigido por gente de ellos y vamos haciendo el trabajo de campo. El éxito le vuelvo a reiterar es; llegar con el ente, sentar y decirle, vamos a tener una auditoría tal fecha, porque es apertura y ya se dice la planeación, todo el programa y ahí empieza el trabajo. Y estar atrás, ya algunos les caemos mal, pero es para el bien de todos al final del día. Esta nueva Ley General de Responsabilidades sanciona, y desafortunadamente muchas veces las sanciones, como usted podrá ver, en el reporte que hice de etapas de investigación, muchas de ellas no son tan rápidos los procesos. Muchos de estos van a reventar, tres, cuatro años, cuando físicamente nosotros ya no estamos acá. Nos pasó ahorita con los municipios, yo lo observé en la parte que, si nos toca como participación del Poder Ejecutivo, los municipios se fue una administración, llegó una nueva administración, y entonces a la hora de pedirle la información, porque era información que teníamos que entregar nosotros. Hubo respuesta donde; es que no me corresponde a mí, increíblemente, esas son las cosas que tratamos de trabajar. Y lo mismo estamos haciendo hacia dentro del Poder Ejecutivo. Entonces le vuelvo a insistir, es un trabajo de estar atrás, ahora sí como escuelita, y a veces le

podemos caer mal a algún funcionario, pero bueno, es parte del trabajo de nosotros.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Bienvenido sea Secretario, una vez más reitero la bienvenida a todos los asistentes. Compañeras, compañeros, a quienes nos siguen a través de las redes sociales. La verdad Secretario, que nada fácil es el tema, porque es un tema muy técnico y es muy complicado, que para el ciudadano común entender términos de revisión de cuentas, entender los términos técnicos del informe, pues tiene su grado de complejidad. Pero bueno, sé que hace un gran esfuerzo, yo se lo valoro y se lo felicito por parte de la ciudadanía. Me gustaría a mí, abordar el tema de las declaraciones de los servidores públicos, que se realiza en la plataforma “Declara Tabasco” y a la vez, en la denominada “Declara Autónomos”, motivo por el cual nos podría señalar, Secretario, si tiene el dato de funcionarios que cobren en dos dependencias, exceptuando a aquellos que se dediquen a la docencia, es decir; ¿Cuántos funcionarios se han detectado con doble fuente de trabajo?, pero con incompatibilidad de horarios. Asimismo, precise por favor; ¿Cuántos procedimientos resarcitorios para devolver el recurso indebidamente pagado a esos servidores públicos, ha concluido?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

El Sistema de DeclaraTabasco a diferencia de Declaranet que estaba anterior en el 2019, sí te permite si tú tienes, hablando del Poder Ejecutivo, tú tienes dos que des clases en la Universidad, voy a dar un ejemplo ficticio, das clases en la Universidad Tecnológica y trabajas en la Secretaría de la Función Pública, siempre y cuando esa parte no la podemos medir a través de ese sistema, pero si te permite que lo alimentes y se quede ahí reflejado; sabes, es una información que está ahí accesible. En el sentido que sancionemos por eso, pues no tenemos

manera nosotros, ahorita tendríamos que hacer un trabajo particular. Lo que sí podríamos checar nosotros es que, es si hay por ejemplo el sistema ya no permite que si por ejemplo alguien trabaja y quiera omitir el dato y no quiera ponerlo, a fuerza si se tiene que reflejar son candados que se tienen, la sanción, así como tal como usted me dice por horarios y que se compleja no tenemos más bien las sanciones fue lo que le mencioné hace rato. Pero son porque no presentaron su declaración patrimonial, ahora puede darse caso que un servidor público trabaje en el municipio voy a dar otro ejemplo ficticio si pudiera trabajar ya sea dando clases en el Poder Ejecutivo a través de una Universidad, pero el tendrá la obligación de presentar su declaración en el municipio y tendrá que presentar su declaración acá, ese es el gran reto que tiene ahorita el Comité Coordinador Nacional en unificar a nivel nacional que se logre un solo sistema para que ya no se esté generando tanto uno aquí en los autónomos, una en el Poder Ejecutivo que haya solamente un sistema. Pero bueno, ese es un ideal a futuro yo supongo que más adelante va a darse. Pero precisando lo que usted me preguntó, no tenemos manera, bueno nosotros en estos momentos no.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Precisamente le dije que exceptuando aquellos que se dedicaban a la docencia porque entiendo que en este caso es posible, era que en funcionarios que en compatibilidad de horarios estuvieran cobrando en dos áreas diferentes, pero bueno entiendo que están en eso. Desde su visión Secretario, su experiencia, desde lo que han logrado concretar a través de las herramientas tecnológicas, me gustaría que, nos compartiera a la ciudadanía y a los diputados ¿Cuáles son las estrategias que realmente han sido eficaces para el combate de la corrupción?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Mire, la declaración patrimonial fue un reto yo creo que la obligación de presentar hubo muchísima resistencia sobre todo porque de la noche a la mañana tenían que presentar declaración patrimonial la gente que no tiene la tecnología, tenía más que la de su teléfono. Por ejemplo, ahí en la Secretaría hubo un caso que lo tengo muy presente, recibí a una señora llorando porque no podía presentar su declaración, para mí ha sido muy importante en lograr que hoy todos los servidores públicos puedan presentar su declaración, esa es otro combate. El otro punto creo yo, lo vamos a lograr con el sistema nacional de las auditorías si logramos homologar, eso va permitir también va a ser un tema que nos va a ayudar muchísimo a los criterios, porque luego muchas veces aunque usted no lo crea también aunque sea muy Auditoría Superior de la Federación los de la Secretaría de la Función Pública Federal, hay veces que hay criterio y es muy diferente la necesidad en cada uno de los Estados y luego muchas veces nos encontramos con una gran red, por ejemplo hay muchos convenios muy viejos, de los años 80 y 90 que no se han actualizado y que no se ha ido evolucionando y a veces restringe sobre todo a Institutos a que dentro de las observaciones que se les hacen, que no se paguen a ciertas personas por lo que tiene y así lo marcaba en su momento el convenio. Ese tipo de cosas, yo creo que en la medida de los titulares de cada uno de los órganos de los entes vayan atendiendo y vayan actualizando eso va a ayudar a muchísimos, es a grandes rasgos lo que yo le pudiera decir.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, de la fracción Parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Gracias. Con su venia Presidente. Buenas tardes Señor Secretario me da gusto saludarle nuevamente a usted y al público que hoy lo acompaña. Me sumo al reconocimiento por su transparencia en la claridad de la exposición de las acciones que han realizado usted y su equipo del período que se informa. El combate a la corrupción es una política toral de los gobiernos de la Cuarta Transformación, en su informe mencionó el número de procedimientos por responsabilidades administrativas que están en sustanciación y quiero felicitarlo también porque hay un avance significativo en la emisión de resoluciones y procedimientos administrativos que le fueron heredados. Ahora bien recientemente en el

marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia en Contra de la Mujer, titulares de diversas dependencias se pronunciaron al respecto, inclusive el Gobernador Carlos Manuel Merino Campos, advirtió que en su gobierno hay cero tolerancia contra actos que atente a la dignidad de la población femenil, en razón que existe un Código de Ética que debe ser acatado por todos los servidores públicos y acorde a las atribuciones a su cargo, ¿Ha recibido alguna queja o denuncia en contra de algún servidor público por acoso, hostigamiento u otro tipo de violencia en contra de alguna mujer, en términos del artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas? Es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Mire es un tema muy delicado, es una línea muy delgada, pero si hemos recibido 25 denuncias por hostigamiento sexual uno y por acoso sexual 24.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

No sé si sería posible nos informara Señor Secretario si se han sancionado alguna persona en estos últimos años o si de estos números que usted nos está comentando ya están en estado de resolución.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Muchos de los asuntos están todavía en proceso, pero sí es un tema que vuelvo a insistir que es muy delicado, es un tema que créeme que se ve mucho en los Comités de Ética. En los Comités de Ética no participamos los titulares, está conformado en los diferentes niveles de las dependencias y si parte del Comité de Ética es precisamente eso, porque

revisar tanto porque es muy grave señalar, como es muy grave no atender a la persona que está denunciando. Sobre todo te voy a dar un ejemplo, aquí en la Secretaría de la Función Pública pues son más mujeres que hombres, la verdad es que estoy muy orgulloso de ello y muchas de ellas hay gente ya de 38 años.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Titular de la Secretaría de la Función Pública, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Cuarto Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos, del día primero de diciembre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que tendría verificativo el día de hoy a las 14 horas, en este Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.